



CONTRALORÍA AUXILIAR DE RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

MUNICIPIO DE CISNEROS

VIGENCIA 2023

INFORME FINAL

Medellín, septiembre de 2024



ENEDITH GONZALEZ HERNANDEZ
Contralora de Antioquia

ANDREA BEDOYA PULGARIN
Subcontralora

JUAN CARLOS ZAPATA PIMIENTA
Contralor Auxiliar de Auditoria Delegada

LUIS FERNANDO PALACIO SANCHEZ
Contralor Auxiliar de Recursos Naturales y del Ambiente

EQUIPO DE AUDITORÍA

ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ RODRÍGUEZ
CARLOS MARIO LONDOÑO GARCÍA
Supervisores

NICOLÁS ALBEIRO DUQUE CANO
Líder de Auditoría

ALBA NUBIA VILLA
Auditor



TABLA DE CONTENIDO

1.	HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4
2.	CARTA DE CONCLUSIONES Y NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL	5
3.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	7
3.1.	OBJETIVO GENERAL.....	7
3.2.	FUENTES DE CRITERIO.....	7
3.3.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	7
3.4.	LIMITACIONES DEL PROCESO.....	7
3.5.	CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO.....	7
3.6.	CONCEPTO DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	8
4.	BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL.....	10
5.	CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA	10
6.	RELACIÓN DE HALLAZGOS	11
7.	PLAN DE MEJORAMIENTO	11
8.	OBJETIVOS Y CRITERIOS.....	13
8.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	13
8.2.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	13
9.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	13
10.	OTRAS ACTUACIONES	14
11.	MUESTRA DE AUDITORÍA.....	14
12.	INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORIAS.....	14
13.	ANEXO.....	14



1. HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la Auditoría de Cumplimiento realizada a la **administración del municipio de Cisneros**, se evidencia el cumplimiento por parte de la entidad en la Gestión e Inversión Ambiental ejecutada en la vigencia evaluada, así mismo, en lo concerniente al manejo adecuado del agua potable y el saneamiento básico, obtiene el ente territorial un concepto **CONCLUSIÓN SIN RESERVA** en todos los aspectos evaluados, excepto sobre el tema de la formalización de la población recicladora de oficio.

La **administración municipal** rindió la cuenta de la vigencia 2023, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Antioquía, en cumplimiento de la Resolución 2023500001887 de 2023.

Es pertinente que la Administración de Cisneros continúe realizando las gestiones necesarias de tal manera que cada vez más se esté ampliando la cobertura del servicio de acueducto para la comunidad en la zona rural, como también en culminar con la formalización de la población recicladora de oficio.

La **administración municipal de Cisneros** no registró hallazgos en la presente Auditoría de Cumplimiento, por lo tanto no debe presentar plan de mejoramiento.



2. CARTA DE CONCLUSIONES Y NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL

Doctora

LINA MARIA CORREA VALENCIA

Alcaldesa Municipal

Dirección: Carrera 20 # 20-37

Teléfono: 3216484644 - 3012570898

Correo: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co;

planeacion@cisneros-antioquia.gov.co;

controlinterno@cisneros-antioquia.gov.co

Cisneros, Antioquia

Asunto: Notificación del Informe Final de la Auditoria de Cumplimiento realizada a la **Administración Municipal de Cisneros – Antioquia** vigencia **2023**

Respetada Doctora:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución 2022500002227 del 13/12/2022, *“por medio del cual... se adopta la guía de auditoria territorial...”*, la Contraloría General de Antioquia realizó auditoria de cumplimiento al manejo integral del **agua potable y saneamiento básico**, el período auditado corresponde del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023, teniendo como insumo la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental 2024 (vigencia 2023) y los formatos y archivos adjuntos.

Es responsabilidad de la **administración del municipio de Cisneros**, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.



Es obligación de la Contraloría General de Antioquia expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables sobre el manejo integral del **agua potable y saneamiento básico**, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución 2023500000721 del 19 de abril de 2023, *“por medio del cual se adopta la segunda versión del procedimiento para desarrollar la auditoría de cumplimiento...”*, proferida por la Contraloría General de Antioquia, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General de Antioquia la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el asunto o materia auditable en cumplimiento de los criterios evaluados, los procedimientos de auditoría y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas fueron analizadas y en este informe se incluyen los hallazgos que la Contraloría General de Antioquia consideró pertinentes.

Así mismo, es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de la auditoría a la Oficina y/o responsable de Control Interno para que continúe con el trámite del plan de mejoramiento.

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.



3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

3.1. OBJETIVO GENERAL

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios ambientales evaluados, en los aspectos significativos, sobre el manejo del **agua potable y saneamiento básico**, con el fin de determinar en qué medida el sujeto de control en la vigencia 2023, cumplió con dichos componentes ambientales.

3.2. FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

- Constitución Política artículo 365.
- Ley 142 de 1994 artículo 2 numeral 2,5
- Ley 1551 de 2012 artículo 3 numeral 19

3.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría de Cumplimiento evaluó la observancia de la gestión y la inversión ambiental sobre el manejo del **agua potable y saneamiento básico**, el seguimiento al plan de mejoramiento y el control fiscal interno, correspondiente a la vigencia 2023.

3.4. LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

3.5. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política, la Contraloría General de Antioquía evaluó los componentes del control fiscal interno y los controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros



mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **EFICIENTE** y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado con **EFICAZ**, teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Fuente: Matriz Riesgos y Controles
Elaboro: Equipo Auditor

La Contraloría General de Antioquia emite un concepto **EFICIENTE**, según la evaluación de la calidad y eficiencia del control interno fiscal con una calificación de **0,6** como se ilustra en el siguiente cuadro:

VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
EFICIENTE	BAJO	EFICAZ	0,6
			EFICIENTE

Fuente: Matriz Riesgos y Controles
Elaboro: Nicolás Duque

3.6. CONCEPTO DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La **administración del municipio de Cisneros** rindió la cuenta de la vigencia 2023, del Informe sobre la Gestión e Inversión Ambiental, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Antioquia, en cumplimiento del artículo 21 de la Resolución 2023500001887 de 2023 *“Por medio de la cual se establecen los términos y condiciones para rendir las cuentas por parte de todos los Entes que*



fiscaliza la Contraloría General de Antioquia en la plataforma denominada “Gestión Transparente”.

Con la información reportada a través de la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental 2024 (vigencia 2023), por la administración del **Municipio de Cisneros**, la Contraloría General de Antioquia, atendiendo lo estipulado en el artículo 22 y su párrafo único de la Resolución antes mencionada, analizó y evaluó dicha rendición, a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, la cual obtuvo una calificación de **100,0%**, por lo tanto, este ente de control fiscal emite un concepto **Favorable** como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	50,0	0,3	30,0
Calidad (veracidad)	100,0	0,6	60,0
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		100,0	
Concepto rendición de cuenta a emitir		Favorable	

Fuente: Formato PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas
Elaboro: Nicolás Duque.

3.7. CONCEPTO DE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

La Contraloría General de Antioquia evaluó el Plan de Mejoramiento, relacionado con el informe definitivo de la actuación especial para la fiscalización de la encuesta de gestión e inversión ambiental, correspondiente a la vigencia evaluada 2021 de conformidad al informe con radicado N° 2022100013286 del 21 de octubre de 2022, plan que fue rendido en el presente año, en el cual se evidenciaron cuatro (4) acciones definidas y cumplidas en el mismo, correspondiente a los hallazgos administrativos plasmados en el informe antes mencionado.



Dentro del proceso de auditoría, el quipo auditor verificó, tanto los soportes como la efectividad de los mismos, por consiguiente, se convalidan las acciones, las cuales se califican como **EFFECTIVAS** y se dan por cerrados los hallazgos respectivos.

A continuación, se evidencian las calificaciones de los criterios de cumplimiento y efectividad:

PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Eficacia de las acciones (Cumplimiento)	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	100,0
Concepto a emitir cumplimiento plan de mejoramiento		Cumple	

Fuente: Formato PT 03-AF Rendición y evaluación de cuentas – seguimiento plan de mejoramiento
Elaboro: Nicolás Duque.

4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

En el desarrollo de la presente Auditoría se generaron tres (3) beneficios cualitativos de control fiscal en la etapa de: **Ejecución**

Descripción de cada beneficio	*Soportes del beneficio:
1. Permiso de vertimientos aprobado por la autoridad ambiental.	Permiso Aprobado.
2. Aumento de la meta del índice de espacio público	Construcción de parques
3. Se ejecutaron acciones en el programas de Educación Ambiental	Soportes de actividades

Fuente: Soportes Rendición de la Cuenta
Elaboró: Nicolás Duque

5. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Con base a la auditoría efectuada, la Contraloría General de Antioquia emite un concepto **CONCLUSIÓN SIN RESERVA**, sobre el cumplimiento normativo acerca



del Manejo Integral de agua potable y saneamiento básico **del municipio de Cisneros**, resultando conforme en todos los criterios ambientales verificados.

A continuación, se observa los rangos de calificación, sobre el cual se emite el concepto de la evaluación realizada:

RANGOS PARA EL CONCEPTO	
De $\geq$ 75% a 100%	Conclusión sin Reserva
De $\geq$ 50% a 75%	Conclusión con Reserva
De $>$ 0% a 50%	Conclusión Adversa

Fuente: Matriz de Calificación Ambiental
Elaboró: Nicolás Duque

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA ENCUESTA DE GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Gestión Ambiental	95,8	60%	57,5
Inversión Ambiental	100,0	30%	30,0
Plan de Mejoramiento	100,0	10%	10,0
CUMPLIMIENTO EN LA GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL			97,5
Concepto a emitir			Conclusión sin reserva

Fuente: Matriz de Calificación Ambiental
Elaboró: Nicolás Duque

6. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría no se establecieron hallazgos.

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, el **municipio de Cisneros** no debe elaborar Plan de Mejoramiento.



Por último, para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento, para lo cual, cordialmente solicitamos el diligenciamiento del **formato que encuentra en el link anexo** en el correo de notificación del informe final.

Atentamente,

LUIS FERNANDO PALACIO SANCHEZ
Contralor Auxiliar - Recursos Naturales y
del Ambiente

NICOLAS ALBEIRO DUQUE CANO
Contralor Auxiliar

P/E Nicolás Duque Cano - Contralor Auxiliar - Líder
R/ Andrés Felipe Ramírez Rodríguez – PU – Supervisor



8. OBJETIVOS Y CRITERIOS

8.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la gestión ambiental adelantada por el **Municipio de Cisneros** en el manejo integral del **agua potable y saneamiento básico** durante la vigencia 2023.
- Evaluar y emitir un concepto en la efectividad del control fiscal interno de la vigencia 2023.
- Evaluar el Plan de Mejoramiento de la gestión ambiental de la vigencia 2023 (o de la vigencia que aplique).

8.2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con el objeto de la evaluación, los criterios sujetos a verificación son:

- Constitución Política artículo 365.
- Ley 142 de 1994 artículo 2 numeral 2,5
- Ley 1551 de 2012 artículo 3 numeral 19

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento, la Contraloría General de Antioquia no encontró hallazgos



10. OTRAS ACTUACIONES

10.1. PRESUPUESTO APROBADO ÁREA AMBIENTAL

El componente ambiental de la vigencia 2023 presentó un presupuesto programado y ejecutado así:

PRESUPUESTO PROGRAMADO	AMBIENTAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	AMBIENTAL
\$ 7.599.007.464		\$ 7.599.007.464	

Fuente: Rendición de la Cuenta vigencia 2023
Elaboró: Nicolás Duque

10.2. INSUMOS DE AUDITORIAS ANTERIORES

Para la realización de la presente auditoria de cumplimiento se contaba con la evaluación al cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la vigencia 2022, del cual ya se rindió concepto en párrafos anteriores.

10.3. CONTROL INTERNO.

El alcance de esta auditoria no contempla evaluación al control interno.

11. MUESTRA DE AUDITORÍA

El alcance de esta Auditoria no contempla muestra de auditoria.

12. INSUMOS PARA PRÓXIMAS AUDITORIAS

No se cuenta con insumos para próximas auditorías de acuerdo a los resultados de la presente auditoría de cumplimiento.

13. ANEXO.

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y VALIDACIÓN



Observación Administrativa N° 01 - En el proceso de Auditoria de Cumplimiento el municipio de Cisneros reportó a través de la Encuesta de Gestión e Inversión Ambiental correspondiente a la vigencia 2023, un porcentaje de la cobertura en agua potable del 0% para la población de la zona rural, incumpléndose con lo establecido en la Ley 142 de 1994 artículo 2 numeral 2,5 y Ley 1551 de 2012 artículo 3 numeral 19. **(A).**

Respuesta de la entidad: Actualmente el municipio de Cisneros cuenta con 4 acueductos rurales que cuentan con tratamiento primario de Cribado y sedimentación de los cuales 3 cuentan con permiso de uso de agua por parte de la autoridad ambiental competente beneficiando a la población de las veredas:

El Cadillo (80 viviendas, 285 habitantes), Santa Ana (26 viviendas, 83 habitantes) El Limón (114 viviendas-86 en jurisdicción del municipio de Cisneros las demás Santo Domingo) y

El Dos –Santa Bárbara (32 viviendas).

De estos el acueducto de la vereda El Dos Corantioquia a través de su programa Piragua ha realizado muestreos de agua determinando la calidad de agua en el acueducto veredal conocido como Santa Bárbara, teniendo un valor del ICA de 75 Calidad Buena con significado mejorar o implementar proceso de purificación para su consumo.

También estos acueductos fueron postulados durante la vigencia 2024 al Proyecto de Corantioquia Acueductos por la Vida el cual tienen como objetivo el fortalecimiento de los acueductos rurales a través de la legalización, formalización del PUEAA, y monitoreo de calidad y cantidad de aguas de las fuentes abastecedoras.

Además, las instituciones educativas de la Veredas Palmira (19 estudiantes), Bellavista (25 estudiantes), Sabanalarga (12 estudiantes), El Brasil (14 estudiantes), El Silencio (18 estudiantes), y El Cadillo (54 estudiantes) han sido dotadas en años



anteriores con sistemas de tratamiento para potabilización de agua potable por el Proyecto Agua para la Educación, Educación para el Agua de EPM.

Finalmente en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 LÍNEA ESTRATÉGICA 4 - SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTE SOSTENIBLES SECTOR 40- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, PROGRAMA 4003 – ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, a nivel rural se contempla la optimización de acueductos veredales, el fortalecimiento a Juntas Administradoras de Acueductos para garantizar su manejo eficiente y sostenible en el tiempo y la optimización de los abastos individuales de las familias rurales dispersas. Es importante destacar que en el municipio actualmente no existen juntas administradoras de acueductos rurales, por lo cual es necesario fomentar esta instancia en el territorio que cuenten con la capacidad de la administración y operación de sistemas acueductos que incluyan tratamientos secundarios y terciarios para el abastecimiento de agua potable en la zona rural.

Validación: La administración municipal de **Cisneros** remite los soportes correspondientes a la expansión de cobertura de agua potable para la población de la zona rural, como es el caso de las veredas que se describieron en la respuesta, por lo tanto se retira la observación y no hará parte del informe final.

Observación Administrativa N° 02 - Durante la Auditoria de Cumplimiento se observó que el municipio no tiene formalizada la población recicladora de oficio tal como lo contempla el Decreto 1077 de 2015 artículo 2.3.2.2.3.95 numerales 9. Formalizar la población recicladora de oficio, 10 adoptar y fortalecer las acciones afirmativas en favor de la población recicladora y 11 adelantar la actualización del censo de recicladores en su territorio, así como identificarlos y carnetizarlos con el fin de identificar la población objetivo y focalizar las acciones afirmativas para esta población vulnerable. **(A)**

Respuesta de la entidad:

De acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1077 de 2015 artículo 2.3.2.2.3.95 numerales 9, 10 y 11 el municipio de Cisneros durante la vigencia 2024 viene adelantando acciones en pro de la formalización y fortalecimiento de acciones afirmativas para la población recicladora de oficio, las cuales se relaciona a



continuación:

- Censo de la población recicladora (Se adjunta archivo de censo realizado). Además, se cuenta con listado de otros recicladores del municipio identificados pero que no han participado del Censo. (2024-06-19)

Otras acciones proyectadas durante la vigencia 2024.

- Alianza con el SENA Servicio Nacional de Aprendizaje para la realización de línea de aprendizaje compuesta de cursos adaptados a las condiciones de la población en pro de lograr formalización de los recicladores de oficio del municipio. (Actualmente se realizó socialización (2024-07-18) del primer curso oficio en gestión de residuos sólidos para población de recicladores y se está formando grupo para dar inicio en el mes de septiembre).
- Carnetización de la población recicladora de oficio (Segundo semestre 2024).
- Campañas para fortalecer la cultura de separación en la fuente y entrega de material a los recicladores de oficio en el gremio de comerciantes y diferentes zonas residenciales. (Segundo semestre 2024).

Validación: La administración municipal de **Cisneros** remite los soportes correspondientes a las gestiones que viene adelantando con respecto a la formalización y fortalecimiento para la población recicladora de oficio, entre otras, con el Sena y Corantioquia, por lo tanto se retira la observación y no hará parte del informe final.